



CONTRATO N° 28/2025 – LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 30/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS ELECTRICOS - CONTRATO ABIERTO” I.D. 472401.-

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL INTERINA ABG. MARÍA DE LOS MILAGROS FERNÁNDEZ ACOSTA** designada por Resolución N° 6713/2025, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra el Sr. **CARLOS RAMÓN PALACIOS APONTE con C.I.N° 678.854 y RUC N° 678.854-8**, domiciliado sobre la Av. Caballero N° 349 de esta ciudad, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente **“CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS ELECTRICOS - CONTRATO ABIERTO” I.D. 472401**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO.

El objeto del contrato es la provisión de los bienes detallados en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones del procedimiento de **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS ELECTRICOS - CONTRATO ABIERTO**.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. –

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 472401.-----

SECRETARÍA GENERAL ENCARNACIÓN
INTENDENCIA ENCARNACIÓN
Luis Yd Sanchez
PALACIOS
ABG. MILAGROS FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL INTERINA Gobierno Municipal Encarnación
COMERCIAL
CALLE Caballero 349

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 30/2025 - ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS ELECTRICOS - CONTRATO ABIERTO - ID 472401**, convocado por la UOC de la Municipalidad de Encarnación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 7633/2025. -----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Morza de retención 10/35mm2	VCP	CHINA	UNIDAD	1	22.437
2	Conector dentado 10-35mm2	VCP	CHINA	UNIDAD	1	14.457
3	Conector dentado 35-90mm2	VCP	CHINA	UNIDAD	1	23.437
4	Jabalina de cobre 1,5m	VCP	CHINA	UNIDAD	1	35.433
5	Abrazadera p /jabalina	VCP	CHINA	UNIDAD	1	6.466
6	Artefacto colgante de chapa con niple e40	VCP	CHINA	UNIDAD	1	33.200
7	Artefactos de policarbonato con porta lampara e27	VCP	CHINA	UNIDAD	1	141.283
8	Cable pre-ensamblado 2x10 mm2	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	7.600
9	Cable pre-ensamblado 4x16 mm2	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	17.833
10	Cable pre-ensamblado 4x25 mm2	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	29.000
11	Tablero plástico externo 1TM	VCP	CHINA	UNIDAD	1	16.590
12	Tablero plástico externo 4TM	VCP	CHINA	UNIDAD	1	41.888





13	Tablero plástico externo 8TM	VCP	CHINA	UNIDAD	1	45.014
14	Tablero plástico externo 12TM	VCP	CHINA	UNIDAD	1	79.667
15	Tablero plástico externo 24TM	VCP	CHINA	UNIDAD	1	122.131
16	medidor multímetro tipo trupper	TRUPER	BRASIL	UNIDAD	1	252.123
17	Caja externa metal con puerta 400x300x200mm	VCP	CHINA	UNIDAD	1	314.000
18	Caja mecánica para placa (ext)	VCP	CHINA	UNIDAD	1	15.600
19	Caja para llave 10x10 metal	VCP	CHINA	UNIDAD	1	16.167
20	Capacitor 16mf	VCP	CHINA	UNIDAD	1	15.630
21	Capacitor 25mf	VCP	CHINA	UNIDAD	1	21.838
22	Cinta aisladora de 20 metros	ARGO	CHINO	UNIDAD	1	24.000
23	Cinta vulcanizante	ARGO	CHINO	UNIDAD	1	47.000
24	Contactador 25-10 11KW/15HP (220V 50/60HZ)	VCP	CHINA	UNIDAD	1	250.000
25	Contactador 9-10 4KW/5,5HP (220V 50/60HZ)	VCP	CHINA	UNIDAD	1	174.697
26	Reloj horario analógico	VCP	CHINA	UNIDAD	1	204.841
27	Reloj horario digital	VCP	CHINA	UNIDAD	1	214.841



28	Artefacto tipo AP completo, acrilico, E40	ARGO	CHINO	UNIDAD	1	194.945
29	Brazo p/AP 1 metro	ARGO	CHINO	UNIDAD	1	25.580
30	Ficha hembra 16 amper	VCP	CHINA	UNIDAD	1	15.197
31	Ficha macho 16 amper	VCP	CHINA	UNIDAD	1	13.083
32	Ficha triple	VCP	CHINA	UNIDAD	1	8.500
33	Lampara tubo LED	VCP	CHINA	UNIDAD	1	15.222
34	Lampara led 5W 6500k e26	VCP	CHINA	UNIDAD	1	9.800
35	Lampara led 7W 6500k e27	VCP	CHINA	UNIDAD	1	11.300
36	Lampara led 10W 6500k e27	VCP	CHINA	UNIDAD	1	11.633
37	Lampara led 10W 2700k e27	VCP	CHINA	UNIDAD	1	11.633
38	Lampara led 15W 6500k e27	VCP	CHINA	UNIDAD	1	16.233
39	Lampara led 20W 6500k e27	VCP	CHINA	UNIDAD	1	16.233
40	Lampara led 30W 6500k e27	VCP	CHINA	UNIDAD	1	26.642
41	Lampara led 50W 6500k e27	VCP	CHINA	UNIDAD	1	54.133
42	Lampara led 70W 6500k e40 6300 Lm	VCP	CHINA	UNIDAD	1	141.667
43	Lampara led 100W 6500k e40 9000 Lm	VCP	CHINA	UNIDAD	1	166.667
44	Lampara vintage 7W e27	VCP	CHINA	UNIDAD	1	133.933



INTENDENTE
LUIS Y
 Encarnación
 GOBIERNO MUNICIPAL





Encarnación

GOBIERNO MUNICIPAL



45	Panel led adosar redondo 12W 6500k	VCP	CHINA	UNIDAD	1	44.151
46	Panel led adosar redondo 18W 6500k	VCP	CHINA	UNIDAD	1	53.967
47	Panel led adosar redondo 24W 6500k	VCP	CHINA	UNIDAD	1	85.000
48	Panel led embutir redondo 12W 6500k	VCP	CHINA	UNIDAD	1	43.984
49	Panel led embutir redondo 18W 6500k	VCP	CHINA	UNIDAD	1	59.633
50	Panel led embutir redondo 24W 6500k	VCP	CHINA	UNIDAD	1	85.000
51	Panel cuadrado embutido 40W 6500k	VCP	CHINA	UNIDAD	1	239.300
52	Driver p/ panel led 40W 50/80 volt	VCP	CHINA	UNIDAD	1	122.333
53	Driver p/ panel led 12W	VCP	CHINA	UNIDAD	1	25.383
54	Driver p/ panel led 18W	VCP	CHINA	UNIDAD	1	29.967
55	Driver p/ panel led 24W	VCP	CHINA	UNIDAD	1	38.667
56	Lampara vapor sodio tubular 400W	VCP	CHINA	UNIDAD	1	135.817



ABG. MILAGROS FERNANDEZ
Secretaria General
Interina
Gobierno Municipal
Encarnación

INTENDENTE
Luis Yd
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Municipalidad de Encarnación
RUC.: 80000004 - 8
Mcal. Estigarribia esq. Pdre Kreuzer

(071) 20 48 00 - 20 01 48
municipalidad@encarnacion.gov.py
www.encarnacion.gov.py



57	Lampara tubular vapor mercurio halogenado 400W	VCP	CHINA	UNIDAD	1	135.817
58	Lampara tubular vapor mercurio halogenado 150W	VCP	CHINA	UNIDAD	1	135.817
59	Fotocélula mini 1000W	VCP	CHINA	UNIDAD	1	34.000
60	Fotocélula 1500W	VCP	CHINA	UNIDAD	1	43.000
61	Base de fotocélula	VCP	CHINA	UNIDAD	1	19.667
62	Guarda motor trifásico de 32A	ARGO	CHINO	UNIDAD	1	309.447
63	ignitor múltiple 70/400W	ARGO	CHINO	UNIDAD	1	76.667
64	Placa de 1 modulo	ELEKTRON	PARAGUAY	UNIDAD	1	4.967
65	Placa de 2 modulo	ELEKTRON	PARAGUAY	UNIDAD	1	4.967
66	Placa de 3 modulo	ELEKTRON	PARAGUAY	UNIDAD	1	4.967
67	Modulo punto	ELEKTRON	PARAGUAY	UNIDAD	1	5.513
68	Modulo toma 16A	ELEKTRON	PARAGUAY	UNIDAD	1	4.800
69	Modulo ciego	ELEKTRON	PARAGUAY	UNIDAD	1	4.534
70	modulo schuko 20A	ELEKTRON	PARAGUAY	UNIDAD	1	23.566
71	Modulo bipolar 20A	ELEKTRON	PARAGUAY	UNIDAD	1	26.173
72	Llave metal p/ ventilador 7 velocidades	ARGO	CHINO	UNIDAD	1	92.058
73	Llave térmica de 10A	VCP	CHINA	UNIDAD	1	16.333



ABC. MILAGROS FERNANDEZ
Secretaría General
Interina
Gobierno Municipal
Encarnación



PALACIOS
COMERCIAL
(+59571) 204955 / 206220
Avenida Caballero 349



Encarnación

GOBIERNO MUNICIPAL



74	Llave térmica de 16A	VCP	CHINA	UNIDAD	1	16.333
75	Llave térmica de 20A	VCP	CHINA	UNIDAD	1	16.333
76	Llave térmica de 32A	VCP	CHINA	UNIDAD	1	16.333
77	Llave térmica de 40A	VCP	CHINA	UNIDAD	1	23.667
78	Llave térmica de 50A	VCP	CHINA	UNIDAD	1	43.167
79	Llave térmica de 3x25A	VCP	CHINA	UNIDAD	1	54.167
80	Llave térmica 3x40A	VCP	CHINA	UNIDAD	1	58.167
81	Llave térmica 3x50A	VCP	CHINA	UNIDAD	1	89.121
82	Llave térmica 3x80A	VCP	CHINA	UNIDAD	1	147.500
83	Llave térmica 3x100A	VCP	CHINA	UNIDAD	1	162.250
84	Llave térmica 3x250A Regulable	VCP	CHINA	UNIDAD	1	850.000
85	Luz de emergencia 30W	VCP	CHINA	UNIDAD	1	89.338
86	Cable tipo taller 2x1mm2	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	6.233
87	Cable tipo taller 2x2mm2	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	14.566
88	Cable tipo taller 2x4mm2	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	20.499
89	Cable tipo taller 2x6mm2	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	33.133

Decreto

Municipalidad de Encarnación
RUC.: 80000004 - 8

Mcal. Estigarribia esq. Pedro Krauss

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO MUNICIPAL



COMERCIAL
204855 / 205220
Avenida Caballero 349
48 00 - 20 01 48

municipalidad@encarnacion.gov.py
www.encarnacion.gov.py

90	Cable tipo taller 4x4mm ²	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	33.133
91	Cable tipo taller 4x6mm ²	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	55.000
92	Cable tipo taller 4x10mm ²	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	113.000
93	Cable tipo taller 4x16mm ²	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	182.667
94	Caño electroducto 1"	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	4.977
95	Caño electroducto 1/2"	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	4.810
96	Caño electroducto 2"	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	8.608
97	Caño corrugado antillama 20mm x rollo de 25m	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	1	3.643
98	Caño corrugado antillama 25mm x rollo de 25m	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	1	3.810
99	Caño corrugado antillama 32mm x rollo de 25m	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	1	4.810
100	Caño pvc gris antillama 20mm x 3m	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	1	9.558
101	Caño pvc gris antillama 25mm x 3m	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	1	10.456
102	Caño pvc gris antillama 32mm x 3m	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	1	10.956



ABG. MILAGROS FERNANDEZ
Secretaria General
Interna
Gobierno Municipal
Encarnación



Procedida
PALACIOS
COMERCIAL
(+59571) 204955 / 205220
Avenida Caballero 349



Encarnación

GOBIERNO MUNICIPAL



103	Curva pvc gris 20mm	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	1	4.167
104	Curva pvc gris 25mm	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	1	4.333
105	Curva pvc gris 32mm	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	1	5.000
106	Soporte pvc gris 20mm	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	1	5.533
107	Soporte pvc gris 25mm	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	1	5.700
108	Soporte pvc gris 32mm	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	1	5.867
109	Multitoma	VCP	CHINA	UNIDAD	1	64.990
110	Portalampara de porcelana e27	VCP	CHINA	UNIDAD	1	8.200
111	Portalampara de porcelana e40	VCP	CHINA	UNIDAD	1	15.378
112	Portalampara para exterior con chicote e27	VCP	CHINA	UNIDAD	1	8.500
113	Portalampara plafón blanco e27	VCP	CHINA	UNIDAD	1	8.500
114	Precinta 300 x 100mm	VCP	CHINA	UNIDAD	1	43.833
115	Precinta 300 x 400mm	VCP	CHINA	UNIDAD	1	58.667
116	Reactancia electrónica 1x20W	VCP	CHINA	UNIDAD	1	40.770
117	Reactancia electrónica 1x40W	VCP	CHINA	UNIDAD	1	41.565
118	Reactancia electrónica 2x40W	VCP	CHINA	UNIDAD	1	44.403
119	Reactor 400W vapor sodio/vapor mercurio	VCP	CHINA	UNIDAD	1	231.994
120	Reflector led de 400W 6500k IP66	VCP	CHINA	UNIDAD	1	416.000



Municipalidad de Encarnación
 RUC.: 80000004
 Mcal. Estigarribia es. 1820
 Encarnación

SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA GENERAL Interina
 Encarnación

INTENDENCIA
 Encarnación

PALACIOS
 COMERCIAL
 204955 / 205220
 Avenida Caballero 349

(071) 20 48 00 - 20 01 48
 municipalidad@encarnacion.gov.py
 www.encarnacion.gov.py

121	Reflector led de 200W 6500k IP66	VCP	CHINA	UNIDAD	1	300.000
122	Reflector led de 100W 6500k IP66	VCP	CHINA	UNIDAD	1	189.997
123	Reflector led de 50W 6500k IP66	VCP	CHINA	UNIDAD	1	103.167
124	Reflector led de 30W 6500k IP66	VCP	CHINA	UNIDAD	1	86.667
125	Reflector led de 20W 6500k IP66	VCP	CHINA	UNIDAD	1	44.167
126	Reflector led de 10W 6500k IP66	VCP	CHINA	UNIDAD	1	37.333
127	Cable multifilar de 1mm2	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	2.321
128	Cable multifilar de 2mm2	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	4.630
129	Cable multifilar de 4mm2	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	7.870
130	Cable multifilar de 6mm2	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	13.027
131	Cable multifilar de 10mm2	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	20.260
132	Cable multifilar de 1,5mm2	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	2.987
133	Cable cordón 2x1mm2	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	4.133
134	Rollo de cable cordón 2x2mm2	CONDEL	PARAGUAY	UNIDAD	1	9.467
135	Tapa ciega de plástico 10x10	KALOP	ARGENTINA	UNIDAD	1	15.667
136	Tira de cable canal 27x30	KALOP	ARGENTINA	UNIDAD	1	15.333
137	Tira de cable canal 10x20	KALOP	ARGENTINA	UNIDAD	1	13.600





138	Tubo led 18W	VCP	CHINA	UNIDAD	1	24.833
139	Tapa ANDE monofásico	VCP	CHINA	UNIDAD	1	30.690
140	Tapa ANDE trifásico	VCP	CHINA	UNIDAD	1	79.500
141	Caja de metal p/medidor monofásico	KALOP	ARGENTINA	UNIDAD	1	89.779
142	Foco común incandescente 60W e27	VCP	CHINA	UNIDAD	1	11.199
143	Lampara GU 10 6W 2700k	VCP	CHINA	UNIDAD	1	85.000
144	Artefacto AP LED 150W 6500K 100/240V	VCP	CHINA	UNIDAD	1	478.000
					TOTAL, UNITARIO	9.733.791

MONTO MÍNIMO	Gs. 100.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 200.000.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de:

La sumatoria de los precios unitarios asciende a la suma total de **Gs. 9.733.791 (GUARANÍES NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO)**, por un monto total mínimo de **Gs. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES)**, y un monto total máximo de **Gs. 200.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES)**. -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es desde la fecha de firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2025. -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----






RBG. MILAGROS FERNANDEZ
 Secretaria General Interina
 Gobierno Municipal Encarnación

Municipalidad de Encarnación
 RUC.: 80000004 - 8
 Mcal. Estigarribia esq. Padre Kreusser

Palacios Comercial
 (595) 204055 / 205220
 2048 00 - 20 01 48
 municipalidad@encarnacion.gov.py
 www.encarnacion.gov.py

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. –

La administración del contrato estará a cargo del Ing. Arturo Agustín Burgos Lugo - funcionario de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Encarnación. -----

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

10. MULTAS. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR. -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



ABG. MILAGROS FERNANDEZ
Secretaria General
Interina
Gobierno Municipal
Encarnación



INTENDENTE
Luis Yd
Encarnación



PALACIOS
COMERCIAL
(+59571) 204955 / 205220
Avenida Caballero 349



Encarnación

GOBIERNO MUNICIPAL



En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

15. SUSCRIPCIÓN. -

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay el día 30 (treinta) de setiembre del año 2025. -----



Abg. María De Los Milagros Fernández Acosta
Secretaria General Interina



Don Alfredo Luis Yá Sánchez
Intendente Municipal

Sr. Carlos Ramón Palacios Aponte
Empresa Unipersonal



